DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 69/2016 "ADQUISICION DE PROTESIS Y MATERIALES OSTEOSINTESIS PARA EL MSP Y BS." -PLURIANUAL- (ID N° 316.103)
ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 31/2017- ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 629 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., con RUC 80003385-0,** ddomiciliada en la calle Francisco Acuña de Figueroa N° 1040 c/ EE.UU., de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Luis Dávalos Minardi, con Cédula de Identidad N° 831.867**; según Poder Especial, Escritura N° 106, otorgado por la Escribana Yolanda Beatríz Riquelme de Vegini, Registro N° 702, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "**ADQUISICION DE PROTESIS Y MATERIALES OSTEOSINTESIS PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: la Nota D.G.G.I.E.S/ D.G N° 3678 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, al Contrato Abierto N° 31/2017, suscripto con la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 69/2016, "ADQUISICION DE PROTESIS Y MATERIALES OSTEOSINTESIS PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

Que la empresa ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 683 de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 629 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto N° 31/2017, con la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 69/2016, "ADQUISICION DE PROTESIS Y MATERIALES OSTEOSINTESIS PARA EL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia **hasta el 31 de Diciembre de 2019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el tiempo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Diciembre del año 2018.

Sr. Jorge Luis Dávalos Minardi
CONTRATISTA

Lic. Jorge Dávalos
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /DG. N° 3618 /2018
SIMESE: 157.361/2018

SEÑOR
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P Y B.S.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la **NOTA Nº 3.513 de fecha de 03 de Diciembre del 2018 corriente año,** por mi Dirección General a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencia Contractual de los diferentes contratos próximos a vencer.

Por la presente le reiteramos la solicitud de extensión de vigencia contractual del Contrato Nº031/2017, suscripto en el marco de la LPN Nº69/2016 "Adquisición de Insumos Varios para el MSP Y BS" ID Nº 316.103, la cual se encuentra justificada conforme a los recaudos legales establecidos en la Resolución DNCP Nº 844 y la Circular D.G.A.F. Nº 12/18de fecha 12/09/2018.

El pedido obedece a que el mismo contrato, cuenta con un 2% de ejecución, contando con un saldo para ejecución del 98% por valor de Gs. 5.529.266.500y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades mínimas adjudicadas, según consta en el documento anexo. Por tal motivo hemos solicitado su conformidad a la empresa ORTOPEDIA MINARDI S.RL. para la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2.019 contando con una respuesta favorable para la extensión hasta LA MISMA FECHA, vía Nota de fecha23 de Noviembre del 2.018.-.

La razón del porque no ha sido ejecutada en el plazo establecido es, por la naturaleza de ser contratos abiertos, los cuales están supeditados a la emisión de las Órdenes de compras conforme al stock y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para peticionar la extensión de la vigencia contractual.

El pedido de extensión solicitada, es a los efectos de salvaguardar la garantía Constitucional de preservar el derecho de Acceso a la Salud, cuyo deber el estado no puede dejar de cumplir, ARTICULO 68 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN:

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD
El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona en interés de la comunidad.
Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad a la extensión de vigencia solicitada.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Lic. Raúl F. Morínigo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

C. y G.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, les saludamos con nuestra mayor atención.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
Av. Quinta N° 1040 casi EE.UU
Teléfono: (021) 39 11 38 (R.A.)
E-mail: ventas@ortopediaminardi.com
Web: www.ortopediaminardi.com
Asunción - Paraguay

23 de Noviembre de 2018

Señor
Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General - D.G.G.I.E.S.
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Usted en representación de la firma Ortopedia Minardi S.R.L., en respuesta a su NOTA D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 3208/2018 recibida en fecha 22-Nov-18.

Con relación a la nota arriba mencionada por la presente expresamos nuestra conformidad a la solitud para ampliar la Vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, me despido saludándole muy atentamente.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
FECHA: 23-11-18
ENTRADA: 157361
DEPENDENCIAS
[X] DIRECCIÓN ... CONTRATO NACIONAL
[ ] DIRECCIÓN ... DE LOGÍSTICA
[ ] DIRECCIÓN DE BIOMÉDICA
[ ] COORDINACIÓN
[ ] ASESORÍA JURÍDICA
[ ] ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
[ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO
[ ] REACTIVOS Y LABORATORIO
SOLICITUD:

Jorge Luis Dávalos Minardi
C.I. Nro. 831.867
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
23. 11. 18 8:20
Julio Jara
Dirección Administrativa - DGGIES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 157361
Fecha: 23/11/18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Noelia Miranda R.
Jefa Sec. Contratos y Garantías
DGGIES - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES

Asunción, 12 de noviembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3208 **/2018**

Duplicado.-

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.- R.U.C. Nº: 80003385-0
Francisco Acuña de Figueroa 1040 C/ EEUU
~~**Telf. 228-620**~~

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 69/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DEL MSP Y BS " I.D. Nº 316103,** en atención al **Contrato Abierto Nº 31/2017**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la Vigencia del Contrato hasta el **31 de diciembre del 2.019, considerando que tiene el 2% de ejecución contractual.**

Así mismo, se solicita realizar el endoso de la Póliza de fiel cumplimiento; sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de **24 horas.** a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Recibido por
Rocío Dávalos
ventas@ortopediaminardi.com
22 | 11 | 2018